



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APROBACIÓN PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 1387 del 10 de octubre de 2016 y 487 del 4 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO

Que la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL – FUNDINES NIT. 830.137.589-6, celebraron el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3331-2019 cuyo objeto consiste en "PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MÚLTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVRIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO."

Que para la legalización del citado Convenio de Asociación se allegó la Póliza de cumplimiento No. 33-44-101183433 (Anexo 3) de fecha 27 de marzo de 2019 y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. 33-40-101052899 (Anexo 5) de fecha 29 de marzo de 2019, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO	20%	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación y seis (6) Meses más.	\$335.746.578.20	01/04/2019	12/07/2020
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación seis (6) Meses más.	\$167.873.289.10	01/04/2019	12/07/2020
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación y Tres (3) Años más.	\$83.936.644.55	01/04/2019	10/01/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	300 SMMLV	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación.	\$248.434.800	01/04/2019	31/01/2020

Que revisadas las condiciones de las pólizas, y de conformidad con el acta de inicio suscrita, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de cumplimiento y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el Convenio de Asociación ya referido.

A los 29 días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,


PAOLA ROJAS REDONDO
Subdirectora de Contratación

Elaboró: Excinjahuer Laverde
Revisó: Oscar Mauricio Rojas Guzmán

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS